

**Fecha:** 01/07/20 [11:58:36 ART]  
**De:** hfrangi@gomilagroup.com.ar  
**Para:** consultapublica389@senasa.gob.ar  
**Cc:** wramirez@senasa.gob.ar, wramirez@senasa.gov.ar  
**Asunto:** Consulta publica HLB- HORACIO FRANGI

**Wilda**

Hice una contribución en la Audiencia Pública de HLB, pero no preste atención a que decía que no se podía pasar en adjunto, y así lo hice.

Por tal motivo te lo paso nuevamente a la espera que se pueda considerar en la misma

Atentos Saludos.

***Ing. Agr. Horacio Frangi***  
***Asesor Frutícola***  
***MN: 6442***

## **Consulta Pública sobre HLB**

Considerando que la aplicación de la misma puede afectar a los productores de San Pedro, los que históricamente han traído fruta del litoral para ser trabajada en los empaques de la zona, es que me permito valerme de este medio, a los efectos que lo propuesto sea tenido en cuenta a la hora de la redacción de la resolución final.

A- En primer término destaco , que si bien en el pasado y durante más de 40 años se trajó fruta del litoral sobre todo mandarinas criollas con “hojas” para ser comercializadas en la zona sin ningún tipo de restricción, desde la aparición del HLB las cosas cambiaron, y en la actualidad se aplica un plan de mitigación de riesgo, para evitar la traída del vector, que los galpones para la recepción deben guardar ciertos requisitos y que SENASA dispone de una red de trampeos, en montes y hasta plantas urbanas con el objeto de determinar la presencia del vector, pero aún no se ha logrado.

B- Algunas características biológicas del vector Diaphorina citri, su relación con las condiciones climáticas en la zona de origen y zona de recepción, la fenología de las plantas, y el periodo climático del traslado, explicarían el motivo por el cual, al momento todavía no está en la Zona Norte de la Provincia de Buenos Aires, y porque con el cumplimiento del “protocolo” actual, no existiría problema alguno en continuar trayendo al amparo del

**“Plan de Mitigación de Riesgo”** continuar trayendo fruta sin procesar desde la zona Mesopotámica.

Diversos autores han definido al insecto como un :” mal volador”- Predominantemente “saltador” y “sedentario”, **D. Hall** profesor de la Universidad de Florida, ha expresado que el mismo tan solo vuela cuando es molestado, mientras que **Kobiri et al** en trabajos publicados en el año 2011 con insectos marcados en laboratorio determinaron que el movimiento de los mismos está entre los 10 y 12 mts, afirmando que *Diaphorina citri* muy raramente se mueve de la planta que ha colonizado, y que son muchos los individuos que trascurren su vida en la planta donde nacieron de ahí su “Sedentarismo”.

La actividad y el ciclo evolutivo del psilido a su vez tienen una estrecha relación con las plantas cítricas ya que su curva poblacional se relaciona con las brotaciones del cítrico. Trabajos llevados a cabo en Entre Ríos sobre plantas de Naranjas han demostrado que la oviposición de las hembras tiene como único sustrato a los brotes tiernos, y que las ninfas solo pueden llegar a alimentarse de hojas y brotes recién expandidos.

Pudiendo inferirse entonces que si no hay brotes tiernos, no hay incremento poblacional. Este insecto pasa el periodo invernal en el interior de las plantas y que por las condiciones climáticas se produce una importante mortandad de los adultos invernantes .En definitiva durante este periodo es donde se encontraran en los montes la menor población del Psilido.

C- Condiciones climáticas con temperaturas medias del orden de los 6.4 °C, fluctuaciones térmicas, altas temperaturas con baja humedad relativa producen impacto negativo en las poblaciones de insecto.

Si analizamos el trabajo “Riesgo Agroclimático de las Áreas Citrícolas de Argentina en relación a la abundancia del vector de HLB: *Diaphorina citri kuwayama*” la referencia del mismo para esta zona se evidencia que el riesgo es mucho menor que en el resto de las zonas Productoras.

D- La capacidad de infección de *Diaphorina* no es demasiado elevada y se requiere una carga bacterial importante, según la bibliografía consultada para que se logre la infección de una planta, se necesitaría una cantidad de insectos, a esto es necesario agregar el hecho que los Psilidos adultos (aquellos que pueden estar presente en general en el otoño/invierno en los

montes de donde cosecha la fruta para su traslado a la zona) son menos efectivos que los insectos jóvenes para trasmitir la enfermedad

### **Relación entre la exposición previa y el traslado de fruta al amparo del programa de mitigación de riesgo para la zona de San Pedro y Baradero**

El área productiva de cítricos de la zona Norte de la Provincia de Buenos Aires, siempre se ha considerado limítrofe para el cultivo de cítricos por sus heladas invernales. De hecho en la misma solo son posibles las plantaciones sobre porta injertos de trifolio que por su condición de caducifolio confiere a las plantas mayor resistencia al frío, pero en comparación con la zona litoral, se ven afectadas en parte sus brotaciones que son de menos importantes, sobre todo la que se produce en el otoño.

Este punto quizás sea uno de los motivos por el cual aun sin ningún tipo de cuidado no hay Diaphorina en la zona. Los fríos y la falta de brotes tiernos hacen que en caso de llegar algunos Psilidos, los mismos no puedan reproducirse y mueran en el transcurso del invierno.

Se debe mencionar por otra parte, que el sistema de mitigación, afecta el desarrollo de las poblaciones, en su última fase ya que obliga a que 15 días antes de la cosecha se deba tramppear el lote a cosechar y si se observa presencia de Diaphorina es necesario hacer un tratamiento con los productos recomendados para su control, y que previo a la carga, y en presencia de un inspector del SENASA se observa que los bines a transportar no tengan hojas y se hace un tratamiento de drencheado con sucrogliceridos para controlar el vector, asegurando el mojado del 100 % de la fruta, controlando de esta forma toda posibilidad que viaje en los bines algún insecto vivo.

En mayoría de los trabajos referenciados, las plantas en estudio no fueron tratadas, cosa que no ocurre en los montes comerciales donde las aplicaciones de insecticidas que forman parte de los calendarios fitosanitarios normales, afectan las poblaciones de Diaphorina.

Basado en lo que ha ocurrido en San Pedro considero que a los efectos de no influir sobre el trabajo de los productores zonales es necesario y suficiente continuar con el sistema de mitigación de riesgo, elaborado por el SENASA, Resolución 234-2016, la cual podría complementarse con la obligatoriedad de tramppear en los empaques las áreas donde se recibe la fruta, monitorear si se observa el vector y continuar obligatoriamente, también, con la práctica del quemado de las pocas hojas, que si bien están tratadas por el drencher, pueden venir en algún bin.

**Ing. Agr. Horacio Frangi  
Asesor Frutícola**

**MN: 6442**

Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)